EL COLEGIO DE CHIHUAHUA Informe Sobre Pasivos Contingentes Del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo 2021	
	Se contrataron los servicios profesionales del despacho "AON-Hewitt Consultores en Retiro", para realizar el cálculo actuarial de pasivos por Obligaciones Laborales y con ello dar cumplimiento a la Norma de Información Financiera (NIF) D-3. Las efectos contables de dicho estudio actuarial se reflejan en los resultados del ejercicio 2012 en un importe total de \$657,922.00 (Seiscientos cincuenta y siete mil novecientos veintidós pesos 00/100 m.n.), correspondiendo \$223,338.00 (Doscientos veintitrés mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.) al propio ejercicio 2012 y \$434,584.00 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) a los ejercicios del 2011 y anteriores. La actualización de dicho estudio actuarial con cifras al 31 de Diciembre 2014 menos las aplicaciones a esta cuenta al 30 de Septiembre de 2017 y al 31 de Agosto de 2019 arrojan un saldo en las cuentas de Obligaciones Laborales de \$225,733.23 (Doscientos veinticinco mil setecientos treinta y tres pesos 23/100 m.n.). En el mes de octubre de 2020 se realizo la valuacion actuarial al 31 de diciembre de 2020 bajo la Metodologia de NIF D-3 para lo que se contrato los servicios profesionales del despacho Aon México, Consultoría en Retiro Las efectos contables de dicho estudio actuarial se reflejan en los resultados del ejercicio 2020 en un importe total de \$872,342.00 (Ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), correspondiendo a indemnizacion legal y \$113,571.00 (Ciento trece

- A. Obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados.
- B. Obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente.
 - No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos.
 - 2. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente finalidad.

DR. LVIS ALVARO MORENO ESPINOZA DIRECTOR GENERAL L.C. SILVIA HERNANDEZ CARACOSA COORDINACION ADMINISTRATIVA

mil quinientos setenta y un pesos 00/100 m.n.) a la prima de antiguedad.